

OSORNO,

22 ENE 2014

MAT. : APRUEBA CONVENIO "PROGRAMA SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA", SERVICIO DE SALUD OSORNO - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. /

DECRETO EXENTO N° 1242 / VISTOS:

El Convenio de fecha 31 de Diciembre 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el Servicio de Salud Osorno del "Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia";

La Resolución Exenta N°3726 de fecha 31 de Diciembre 2013, de la Dirección del Servicio de Salud de Osorno, que aprueba el Convenio Individualizado en el Punto Anterior.

El Decreto Exento N°1 de fecha 02.01.2014 que asumen subrogancias en las distintas Direcciones, Departamentos y Oficinas Municipales, por el año 2014;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE, Convenio "Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia", de fecha 31 Diciembre 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el Servicio de Salud de Osorno, en el cual éste último conviene en asignar al Municipio la suma de \$113.255.310.- destinados a financiar las estrategias asociadas al Programa indicado.

El presente convenio tendrá vigencia desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/MIGO/XAM/MBB/pqc

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Depto. de Salud



